



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 22 al 26 de junio del 2009

CE144.R16 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS
25 de junio del 2009

RESOLUCIÓN

CE144.R16

REFORMA DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

LA 144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Considerando las modificaciones del Reglamento del Personal ratificadas por el Comité Ejecutivo en su 140.^a sesión (resolución CE140.R14), a propósito de la reforma de los arreglos contractuales de la Organización Panamericana de la Salud (a fin de incluir los nombramientos de plazo fijo, continuos y temporales), cuya ejecución está pendiente de aprobación por parte del Comité Ejecutivo;

Reconociendo la necesidad de reducir la carga administrativa que conlleva la gestión de contratos; y

Reconociendo la necesidad de que haya uniformidad en los tipos de nombramientos con la Organización Mundial de la Salud y el Régimen Común de las Naciones Unidas,

RESUELVE:

1. Autorizar a la Directora a que aplique, con efecto a partir del 1 de julio del 2009, las modificaciones del Reglamento del Personal que se ratificaron en la 140.^a sesión del Comité Ejecutivo (2007) con respecto a los nombramientos temporales.
2. Autorizar a la Directora a que aplique, con efecto a partir del 1 de julio del 2010, las modificaciones del Reglamento del Personal que se ratificaron en la 140.^a sesión del Comité Ejecutivo (2007) con respecto a los nombramientos continuos.

(Séptima reunión, 25 de junio del 2009)